



RESOLUCION DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE SOSTENIBILIDAD, SALUD Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LAS SELECCIONES UNIVERSITARIAS, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2023/2024

Conforme la Convocatoria del Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes de 24 de enero de 2024, por la que se convocan ayudas de colaboración en la preparación de las selecciones universitarias durante el curso 2023/2024, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, se hace público lo siguiente:

Primero.- No se ha recibido ninguna alegación a la Resolución Provisional de fecha 9 de febrero de 2024.

Segundo.- Tras la realización del proceso de Entrevista Personal y en aplicación del baremo de selección establecido en el punto 7 de la Convocatoria, se establece la siguiente baremación definitiva de los aspirantes:

Nombre	CD	Tit.	Exp.	EP	Puntuación
MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ	2	1	2	6	11
MARTIN MANOV BOYUKLIEV	2	1	2	6	11

CD: Curriculum deportivo

Tit: Titulación de entrenador según modalidad deportiva

Exp: Experiencia deportiva en tareas similares

EP: Entrevista Personal

Tercero.- La relación definitiva de estudiantes admitidos indicando la asignación de los mismos a las diferentes selecciones universitarias, es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Selección universitaria asignada
MARINA	RODRIGUEZ MARTINEZ	VOLEIBOL FEMENINO
MARTIN	MANOV BOYUKLIEV	FÚTBOL 11 FEMENINO

Cuarto.- De conformidad con el punto 5 de la Convocatoria la dotación económica de las ayudas se realizará a mes vencido, abonándose la cantidad de 8,00 € netos la hora realizada de actividad.

Se propone al Vicerrector de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable que autorice al Director de Secretariado de Deportes a tramitar la correspondiente orden de pago de las ayudas económicas en un solo acto, con cargo al CG 122603, a realizar al finalizar la actividad con el cómputo total de horas de actividad realizadas por cada beneficiario, previo informe del Gestor Técnico de Deportes responsable de las competiciones externas que será el encargado de realizar dicho control.

Firmado Por	Gabriel Aguilera Manrique		Fecha	14/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	c8XbAMdn8S8uA8Ut5IyqIw==	PÁGINA	1/2





De conformidad con el apartado 9.4. de la convocatoria esta Resolución se comunicará directamente a todos los interesados a través a través del ticket del CAU (Centro de Atención al Usuario) desde el que presentaron la solicitud, dándose así cumplimiento del artículo 41 a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entenderán desestimadas las solicitudes en las que no recaiga resolución expresa. La publicación de esta Resolución constituye notificación a los interesados, a los efectos del artículo 45 de la citada Ley.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 83 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, en la fecha indicada en el pie de firma

[firmado digitalmente]

D. Gabriel Aguilera Manrique

VICERRECTOR DE SOSTENIBILIDAD, SALUD Y DEPORTES



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Deportes
Edificio Centro Deportivo UAL
www.ual.es/deportes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/c8XbAMdn8S8uA8Ut5IyqIw==>

Firmado Por	Gabriel Aguilera Manrique		Fecha	14/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	c8XbAMdn8S8uA8Ut5IyqIw==	PÁGINA	2/2
				
c8XbAMdn8S8uA8Ut5IyqIw==				